



Ninguna persona está exenta de sufrir alguna enfermedad o un accidente que requiera hospitalización. Si bien esto es algo que no quisiéramos que ocurriera nunca, nos puede llegar a pasar, y una forma de amortiguar los gastos es con un **seguro**.

Sin duda, una buena inversión familiar es un seguro de gastos médicos. Aunque hay personas que lo ven como un gasto, no debe ser así, ya que al contar con uno podemos tener la confianza de que nuestro patrimonio estará a salvo.

Es decir, si sufriéramos algún accidente o enfermedad el seguro cubriría los gastos que se generen por hospitalización o posible operación, por tanto, no contar con uno podría afectar seriamente nuestras finanzas.

En la actualidad existen varias aseguradoras que nos ofrecen este servicio, sin embargo, dependiendo de la institución que elijamos puede variar el costo del seguro, y algunas coberturas.

Por otro lado, hay dos conceptos de suma importancia que debes conocer para entender mejor cómo funciona el seguro de gastos médicos, hablamos de:

- **Deducible.** En términos simples, es la cantidad de dinero que aportarás cada vez que ocurra un siniestro, lo cual es necesario para que te indemnice la aseguradora.
- **Coaseguro.** Este se refiere al porcentaje que debes pagar del total de los gastos cubiertos por el seguro después del deducible. Como se habla de porcentaje, significa que entre mayor sea el costo del siniestro, más se tendrá que pagar.

Si bien los conceptos antes mencionados son los más importantes, existen otros que debes de considerar al momento de tomar una decisión.

- **Tabulador de honorarios médicos.** Este es un listado del costo máximo a pagar por procedimiento médico.
- **Red de Hospitales.** Son los hospitales con los cuales la aseguradora tiene convenio y a los cuales puedes acceder.
- **Exclusiones.** Se refiere a las situaciones en las cuales la aseguradora no se hace responsable de cubrir, por ejemplo:
 - Actos delictivos intencionales.
 - Conducción de motocicletas.
 - Tratamientos estéticos o plásticos.
 - Tratamientos que resulten de alcoholismo o toxicomanías.
 - Pruebas o contiendas de velocidad.
- **Preexistencias.** Padecimientos que se hayan diagnosticado antes de la contratación del seguro.
- **Periodo de espera.** Tiempo que debe transcurrir entre la fecha inicial de la póliza y el momento en el que se cubran ciertos padecimientos. Hasta ahora hemos hablado de qué es el seguro y algunas definiciones importantes, pero también es

importante que conozcas las coberturas que tiene. Entre otras, tenemos las siguientes:

- **Renta diaria por hospitalización.** Por padecimientos de columna, hemorroides, hernias, partos, cesáreas y complicaciones del recién nacido.
- **Indemnización por enfermedades de alta frecuencia.** Pueden ser fracturas, extirpación de la vesícula biliar o apéndice y eliminación de cálculos renales.
- **Indemnización por enfermedades de alta severidad.** Por padecimientos como cáncer, SIDA, insuficiencia renal, infartos, derrame cerebral, trasplante de órganos, etc.
- **Medicina preventiva.** Consultas con médicos de primer contacto o de especialidad, exámenes de laboratorio.



Es de vital importancia que verifiques las exclusiones en cada una de las coberturas, para que así estés al tanto de cómo funciona tu seguro.

En caso de ocurrencia de un siniestro, el seguro tiene dos formas de pago o indemnización, las cuales te explicamos a continuación.

- **Directa.** La aseguradora liquida directamente los gastos al prestador del servicio con quien se tenga el convenio.
- **Reembolso.** El beneficiario paga directamente al prestador del servicio médico y después la aseguradora le reembolsa los gastos.

Todo claro hasta ahora, pero, ¿Cuánto te va a costar?

Si ya estás a punto de contratar tu seguro de gastos médicos debes entender que el costo depende de la institución de tu interés, así como también de tu edad, sexo, ocupación, plan de seguro, deducible, coaseguro, entre otros.

Antes de contratar algún seguro toma en cuenta las recomendaciones que te da el Buró de Entidades Financieras (BEF) de la CONDUSEF.

- Compara el mismo producto en varias instituciones e identifica cuál se adapta mejor a tus necesidades.
- Fíjate también qué coberturas están incluidas y cuáles no, porque de eso depende también que un seguro pueda ser más económico que otro.
- Recurre a alguna persona asesora para que te ayude a elegir el mejor producto de acuerdo con tus necesidades.

Recuerda que en el BEF estamos para ayudarte a comparar y evitar que tomes decisiones precipitadas, si no sabes cómo consultar el Buró, te dejamos unos sencillos pasos.

1. Ingresa a <https://www.buro.gob.mx/>
2. Ubica el botón de **Desempeño de los 25 sectores** y da clic en entrar.
3. Selecciona el sector **Aseguradoras**.
4. Da clic en **Evaluación por producto**.
5. Selecciona la opción de **Seguro de Gastos Médicos Mayores**.

Allí encontrarás una tabla con las instituciones que ofrecen el producto, así como datos de interés, relacionados con la calificación por producto, reclamaciones por institución, Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) del producto, entre otros.